

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 517

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 10 de julio de 2000

Término del artículo 113: 19 de julio de 2000

SUMARIO Atentado contra el diario "La Gaceta" de la ciudad de Tucumán, el día 28 de mayo de 2000. Expresión de repudio, y otras cuestiones conexas

- 1 — Ferrero y otros. (3.096-D.-2000)
2. — Camaño (G.). (3.112-D.-2000.)
3. — Bussi y Pinchetti de Sierra Morales. (3.165-D.-2000.)
4. — Folloni y Gómez Diez. (3.224-D.-2000.)
5. — Rivas (O.). (3.225-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Ferrero y otros señores diputados, de la señora diputada Camaño (G.), de los señores diputados Bussi y Pinchetti de Sierra Morales, de los señores diputados Folloni y Gómez Diez y de la señora diputada Rivas (O.), por los que se repudia el atentado perpetrado contra el diario "La Gaceta" de la ciudad de Tucumán, el día 28 de mayo de 2000; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio al atentado perpetrado contra el diario "La Gaceta" de la ciudad de Tucumán, el día 28 de mayo de 2000.

Su solidaridad con las autoridades, los periodistas y los trabajadores de ese medio frente a hechos que

absurda e ilegítimamente representan una violación del derecho a la plena circulación informativa y una seria amenaza a la libertad de prensa.

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Interior, se dirija a las autoridades provinciales a fin de solicitarles se preste al caso la mayor atención en orden de arribar a su esclarecimiento y al castigo de sus responsables.

Sala de la comisión, 28 de junio de 2000.

*Jorge O. Folloni. — Alicia A. Castro. —
Mabel G. Manzotti. — Pedro Calvo.
— Guillermo R. Jenefes. — Arturo R.
Etchevehere. — María A. González. —
María E. Herzovich. — Carlos R. Ipa-
raguirre. — José R. Martínez Llano
— Irma F. Parentella. — Lorenzo A.
Pepe. — Juan M. Urtubey.*

INFORME

Honorable Cámara.

La Comisión de Libertad de Expresión al considerar los proyectos de declaración de la señora diputada Ferrero y otros señores diputados, de la señora diputada Camaño (C.), de los señores diputados Bussi y Pinchetti de Sierra Morales, de los señores diputados Folloni y Gómez Díez y de la señora diputada Rivas (O.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan a cada uno de ellos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge O. Folloni.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

El día 28 de mayo de 2000, ocurrieron en la ciudad de San Miguel de Tucumán gravísimos hechos en los cuales, bandas armadas agredieron —dentro de varias oficinas destinadas a la distribución del diario "La Gaceta" de Tucumán— a esforzados trabajadores, cuyo medio de subsistencia, consiste en la venta y distribución de diarios, durante los mismos, se procedió a la quema de un sinnúmero de ejemplares.

Ante tamaña desmesura y ataque, no puede dejar de expresarse la consternación que causa en los miembros de esta Honorable Cámara, tan aberrante actitud en contra de uno de los más claros derechos de la ciudadanía cual es el de informarse libremente a través del libre ejercicio de la imprenta, y del libre comercio, prescritos por la Constitución Nacional.

Creemos que esta forma de conculcar uno de los más caros derechos prescritos por la Constitución Nacional, constituye un acto de barbarie sin límites, que deja mal parados ante la opinión pública nacio-

nal e internacional, el respeto que todos sentimos y practicamos en el sentido de ejercer la libertad de prensa y de comercio, que preconizaon los fundadores de nuestra nacionalidad.

Es por ello, que solicito de los componentes de esta Honorable Cámara el apoyo necesario a fin de que se apruebe la siguiente declaración.

Fernanda Ferrero. — Alfredo J. Castañón — Marcelo L. Dragan. — Guillermo A. Francos.

2

Señor presidente:

Durante la madrugada del día 28 de mayo del año en curso, grupos de personas organizados con vehículos y medios de comunicación atacaron los centros de distribución del diario "La Gaceta" de San Miguel de Tucumán, violaron accesos al mismo, se apropiaron de los ejemplares de la edición dominical y los quemaron en la vía pública.

Así lo denunciaron las autoridades de dicho periódico, quienes asimismo dieron cuenta de lesiones a personas, daños a vehículos y amenazas a los canillitas que pretendían desarrollar su labor.

Al parecer, tales hechos de violencia habrían tenido por causa la intención manifestada por las autoridades de "La Gaceta" de reducir el margen de ganancia del gremio de los distribuidores.

Vale señalar que, de resultados de tamaño atentado, tampoco pudieron ser distribuidos otros medios gráficos, pues los canillitas decidieron cerrar los quoscos de diarios y revistas.

Indudablemente, es harto preocupante que grupos que se valen de la fuerza irracional, la violencia, la amenaza y la intimidación, actúen imprudentemente en violación flagrante del derecho a la plena circulación informativa y, fundamentalmente, del de la libertad de expresión y de prensa.

De ahí nuestra más severa condena frente a los hechos, la solidaridad para con sus víctimas y el deseo de una pronta y seria investigación de las autoridades que conduzca a la sanción de quienes hayan tomado parte de tan salvajes e ilegítimas agresiones.

Por todo ello, solicitamos de nuestros pares la pronta aprobación del presente.

Graciela Camaño.

3

Señor presidente:

La Nación debe lamentar, en las páginas más negras de su historia un brutal ataque en contra de uno de los pilares del sistema democrático cual es la libertad de prensa. En el día domingo 28 de mayo de 2000 grupos armados tomaron por asalto la ciudad de San Miguel de Tucumán y atacando los centros de distribución del diario "La Gaceta" secuestraron casi la totalidad de los ejemplares de

toda la provincia y los quemaron en la vía pública provocando además, otros desmanes como rotura de vidrieras, ataques a vehículos particulares, etcétera. Evidentemente el único objetivo fue dejar a Tucumán sin su principal medio de información, uno de los más prestigiosos del país.

La máscara detrás de la que se esconden los verdaderos responsables es un problema gremial entre el diario y los vendedores y canillitas, pero todo el pueblo tucumano sabe que esto no es más que el justificativo del verdadero motivo. Las mafias que se han enquistado en el poder de la provincia han intentado doblegar a un periodismo independiente que no deja informar en forma veraz las cosas que a diario ocurren en la provincia. Estas bandas típicas del Chicago de los años 30 no es la primera vez que actúan sin que hasta la fecha haya investigación alguna, sin que se sepa quiénes son y por qué actúan impunemente en las sombras de la noche por toda la ciudad.

Todo Tucumán presenció casi como una costumbre de la política comarcana cómo estas bandas empapelaban la ciudad de afiches infamantes e injuriosos en contra de periodistas, dirigentes gremiales opositores y todo aquel que se anteponga a sus intereses. Para ejemplo basta con mencionar a un concejal radical que se atrevió a pronunciarse en contra de la instalación de máquinas de juego —autorizadas en forma irregular por el gobierno provincial— en la ciudad. Pues en este caso, como en todos los demás, la ciudad amanece grotescamente empapelada con afiches de gran tamaño, con fotos y a color. Esto demuestra algunos aspectos a tener en cuenta: *a*) Tienen fondos suficientes para ello; *b*) Trabajan impunemente durante la noche; *c*) Tienen una logística digna de un comando paramilitar con motos, automóviles, personas que pintan, otros que vigilan, etcétera, *d*) Nadie sabe cuál será el singular método utilizado, pero todo este despliegue se realiza sin que tan sólo un agente de policía de los que algunos habrá en las calles cumpliendo con su deber pueda siquiera detectarlos.

Pues, todo esto el día domingo 28 de mayo fue utilizado en forma descomunal. Dejando a la ciudad con una imagen similar a la de una ciudad atacada, como si fuera Kosovo, San Miguel de Tucumán amaneció con grandes columnas de humo en distintos sectores de la ciudad, en la vía pública y lo que es más lamentable con una población que aterrada no sabe si salir a la calle o atrincherarse en sus casas. Aterrorizados los tucumanos piensan, ¿quién será el próximo?

No es la primera vez que este país asiste a un ataque frontal y sin límites en contra de la libertad de prensa, en el intento de que deje de ser la herramienta de transmisión de los pensamientos de la sociedad, defender la pluralidad de ideas y publicarlas. Y es evidente que en Tucumán la pantomima del conflicto gremial no engaña a nadie. Este fue un ataque mafioso, este fue un plan orquestado y es indudable que ha contado para su desarrollo, al menos,

con la complacencia o la vista gorda de quienes deben velar por la seguridad, los bienes y los derechos de los ciudadanos.

Ayer quemaron los diarios en esta guerra sin cuartel y probablemente mañana sean los periodistas quienes paguen caro las consecuencias de no haber reaccionado a tiempo. No queremos un Cabezas en Tucumán, queremos vivir en paz y bajo el imperio de la ley. Queremos que el gobierno respete y haga respetar los derechos que la Constitución Nacional le otorga a todo ciudadano argentino y, fundamentalmente, queremos desenvolvernos como una comunidad organizada salir a trabajar, enviar nuestros hijos a la escuela, pasear por las calles de la ciudad sin el temor de ser víctimas de ataques mafiosos.

Pero, hace poco menos de un mes, un sector sindical de la sanidad que se atrevió a efectuar una manifestación y hacerle paro al gobierno de Julio Miranda, desde los mismos despachos oficiales salieron matones a pegarles brutalmente a los manifestantes, ante el disimulo de los escasos policías que había alrededor, para refugiarse luego de cometido el brutal ataque en el calor de los sillones oficiales. En el camino quedaron mujeres golpeadas, trabajadores pateados por reconocidos personajes con frondosos antecedentes penales y la libertad de expresión virtualmente vejada.

Pero la triste historia de violencia, ataques salvajes y violación de los derechos más elementales de una comunidad civilizada continúan, y hoy es "La Gaceta", una de las empresas periodísticas de mayor respeto, prestigio y jerarquía del país la víctima, y en cada hogar de la provincia de Tucumán hay alguien que se pregunta ¿y ahora quién sigue?

Esta condena que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación debe hacer de estas actitudes deben servir para que en todo el país se advierta de lo que ocurre en Tucumán, para que no esperemos sangre derramada por estas mafias. Hagamos realidad esta frase que todos repiten: "No se olviden de Cabezas". Tucumán pasa por una de sus horas más críticas. Ahogada por el desgobierno y la desesperanza, el desempleo y la crisis económica a lo único que podía la gente aferrarse es a vivir su triste realidad en paz. Pero esa paz ha sido quebrantada y hoy todo el pueblo tucumano pide desesperado, pero en el silencio, que el miedo de ser el próximo impone, que desde el gobierno nacional se ponga atención en lo que está sucediendo.

Desde el Congreso de la Nación, sede de la representación popular, desde esta Cámara donde debe tronar la voz del pueblo es que se debe condenar con la mayor firmeza estos acontecimientos para que pueblo y gobierno sepan que las autoridades nacionales están con los ojos puestos en la provincia de Tucumán. Para tranquilidad de casi un millón de personas y para advertencia de quienes deben respetar y hacer respetar la Constitución Nacional y la ley.

Por ello, es que solicito a los señores diputados, nos acompañen con su voto en este proyecto.

Ricardo A. Bussi. — Delia N. Pinchetti de Sierra Morales.

4

Señor presidente:

En la madrugada del día 28 de mayo de 2000 un grupo de vándalos, en una clara demostración de intolerancia y salvajismo se apersonaron en los ocho kioscos o lugares de expendio que tiene el diario "La Gaceta" en la ciudad de Tucumán y cometiendo hechos de violencia, golpearon a los "canillitas", se apropiaron de prácticamente el 90 % de los ejemplares a distribuir, que correspondían a un día domingo y los quemaron en la vía pública al mejor estilo de un acendrado autoritarismo.

El hecho trae aparejado una serie de conjeturas y análisis acerca de quiénes pueden ser los autores, a quiénes responden los atacantes, que según cuentan los testigos se condujeron muy organizados, con la ayuda de camionetas, remises, handies, además de las pertinentes armas de fuego.

Se pretende vincular lo ocurrido con el malestar que, desde aproximadamente los primeros días de mayo, surge entre el matutino y los distribuidores c "canillitas" con respecto a la reducción del porcentaje del precio de venta del periódico que estos últimos perciben.

Lo real es que si bien es cierto que existe el desacuerdo entre el diario y "los canillitas" y que éstos tienen aisladas manifestaciones de cierta violencia, como pintadas de paredes y difusión de panfletos, los hechos delictivos que nos ocupan exceden la infraestructura y la capacidad económica con la que regularmente pueden contar los nombrados "canillitas" por sí solos. Por otra parte, se observa que los mismos canillitas fueron víctimas de los agresores que los golpearon y les impidieron hacer su trabajo, causándoles concretos perjuicios y hasta persiguiendo a algunos lectores que habían logrado adquirir la edición dominical.

Ante las agresiones descritas y las que vienen sufriendo algunos directivos de la empresa periodística, se iniciaron las actuaciones judiciales a la espera de que con la ayuda de la Policía se pueda identificar a los culpables e imponer las sanciones y reparaciones correspondientes.

Indudablemente, frente a hechos de esta naturaleza, los diputados de la Nación no podemos dejar de expresar nuestro repudio a los mismos y solidaridad con el medio de comunicación atacado, así como desear sinceramente que las autoridades de la provincia de Tucumán se comprometan en el esclarecimiento de lo acaecido.

Ello en virtud de que lo cometido, cualquiera quien sea su instigador o autor, revela una verdadera actitud de intolerancia que atenta contra precisos derechos constitucionales, como son la libertad de

expresar las ideas por la prensa, el derecho a la propiedad, a trabajar y a comerciar libremente, en un contexto de igualdad para todos. Sucesos que violan estos derechos esenciales no pueden quedar impunes, lo contrario presupone un atentado contra la persona humana y sus instituciones democráticas.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto.

Jorge O. Folloni. — Ricardo Gómez Díez.

5

Señor presidente:

El domingo 28 de mayo del corriente año, Tucumán vivió una triste y lamentable jornada, ya en la madrugada bandas armadas irrumpieron en las oficinas de distribución del diario "La Gaceta" de Tucumán y golpearon a los canillitas, apropiándose de todos los ejemplares existentes, quemándolos en la vía pública.

Tal hecho nos llena de profunda tristeza y preocupación, no sólo a los tucumanos, sino a todos los que bogamos por una democracia plena y el ejercicio libre de todos nuestros derechos constitucionales.

"La Gaceta" de Tucumán acompaña el crecimiento de nuestra provincia y de las provincias vecinas desde el 4 de agosto de 1912 cuando el periodista uruguayo decidió emprender esta publicación periódica. Desde ese entonces, cuya primera publicación contaba con cuatro páginas, ha ido creciendo, duplicando constantemente su tirada e incorporando todos los avances tecnológicos, estando a la altura de las mejores publicaciones europeas.

Esta publicación periódica ha obtenido varios premios internacionales, entre ellos los cinco premios otorgados en 1996 por la Society of Newspaper Design, por las mejores páginas del diario en su concurso anual de diseño periodístico.

Sr. presidente, es nuestra función velar por la protección de los derechos constitucionales amenazados, se trate de "La Gaceta" de Tucumán o de otro medio. La libertad de prensa, libertad esencial de los pueblos libres ha sido el resultado de intensas y largas luchas que distintas sociedades humanas debieron librar, a lo largo de la historia, contra todas las formas de opresión, despotismo e intolerancia.

Como se ha visto en estos últimos años, la libertad de prensa para ser preservada, exige una constante vigilancia, a nivel nacional e internacional. Son lamentables las cifras de periodistas asesinados que según denuncia de la Asociación Mundial de Periódicos en 1999, fueron 71.

La violación de derechos constitucionales, no puede ni debe ser amparada desde ningún punto de vista, nuestra sociedad exige que sus derechos sean respetados y resguardados

Finalmente, señor presidente por estas razones y con los deseos de una prensa libre, pluralista e

independiente, como elementos esenciales para toda sociedad democrática, solicito la aprobación del presente proyecto.

Olyeta del Valle Rivas.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresa su estupor ante los hechos vandálicos ocurridos el día 28 de mayo último, en las oficinas de distribución de "La Gaceta" de San Miguel de Tucumán, durante los cuales se agredió físicamente a los vendedores de dicho medio periodístico en un afán por atemorizarlos, e impedir la libre venta y circulación de este tradicional diario; a la vez que se procedió a la quema en la vía pública de miles de ejemplares.

Fernanda Ferrero. — Alfredo J. Castañón. — Marcelo L. Dragan. — Guillermo A. Francos.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más absoluto repudio ante las agresiones que padeciera el diario "La Gaceta" de Tucumán durante la madrugada del día 28 de mayo del corriente año.

Su solidaridad con las autoridades, los periodistas y trabajadores de ese medio frente a hechos que absurda e ilegítimamente representan una violación del derecho a la plena circulación informativa y una seria amenaza a la libertad de prensa.

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Interior, se dirija a las autoridades provinciales a fin de solicitarles se preste al caso la mayor atención en orden a arribar a su esclarecimiento y al castigo de sus responsables.

Graciela Camaño.

3

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar el más firme repudio a la serie de atentados perpetrados en contra del diario "La Gaceta",

de la provincia de Tucumán, que se llevaron a cabo el pasado 28 de mayo de 2000. Asimismo, condenar enfáticamente los ataques a la libertad de prensa que afectan al periodismo independiente, a los trabajadores de prensa y fundamentalmente a la República que tiene, en ella, uno de sus pilares fundamentales.

Exhortar al señor gobernador de la provincia de Tucumán, en su carácter de agente natural del gobierno federal (artículo 128 de la Constitución Nacional) a que arbitre todos los medios a su alcance para hacer cumplir la Constitución de la Nación, especialmente su artículo 14, restaurando el orden y protegiendo los bienes y derechos de los habitantes de esa provincia.

*Ricardo A. Bussi. — Delia N. Pinchetti
de Sierra Morales*

4

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio al atentado perpetrado contra el diario "La Gaceta" de la ciudad de Tucumán, el día 28 de mayo de 2000. Asimismo, expresa su solidaridad con el matutino atacado y el real deseo de que las autoridades de la provincia de Tucumán lleven a cabo una completa investigación del delito cometido. Todo ello con el fin de identificar y responsabilizar a sus autores y proteger acabadamente a la población en el ejercicio legítimo de sus derechos de informarse y expresarse libremente por la prensa, así como de ejercer la propiedad, trabajar y comerciar, tal como lo garantiza nuestra Constitución Nacional.

Jorge O. Folloni. — Ricardo Gómez Díez.

5

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio y profunda preocupación por los hechos de violencia ocasionados contra el diario "La Gaceta" de la provincia de Tucumán, coartando la libertad de expresión, el derecho de propiedad y la libertad de trabajar y ejercer el comercio, envileciendo nuestro sistema democrático.

Su firme compromiso para colaborar en la tarea de erradicar signos de intolerancia, reafirmar y proteger nuestros derechos constitucionales y promover una sociedad pluralista y respetuosa de su sistema democrático, elementos indispensables en un estado de derecho.

Olijela del Valle Rivas.